




ACTA DE APERTURA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 004-2024

Para la prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am. a 11:30 am y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicada en la calle 51C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizará con una duración de nueve (9) meses y diecisiete (17) días, contados a partir del 11 de marzo de 2024 al 27 de diciembre de 2024.

En Manizales, siendo las 3:00 p.m. del día 08 de febrero de 2024, se reunieron en las oficinas de la Empresa Municipal para la Salud "EMSA - Lotería de Manizales ubicadas en la calle 51C carrera 15 B piso 3, (Sala de Juntas), los siguientes servidores Públicos; **NÉSTOR FABIO VALENCIA TORRES** y Profesional Especializado (Gestión Jurídica); y **WILIAM ANDRÉS VASCO PINEDA**, Profesional Universitario Gestión Administrativa, con el fin de dar apertura a la Convocatoria, para la prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario, con jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am. a 11:30 am y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicada en la calle 51C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizará con una duración de nueve (9) meses y diecisiete (17) días, contados a partir del 11 de marzo de 2024 al 27 de diciembre de 2024; a través de la Invitación abierta Pública con publicación en la página web de la Entidad y en el Secop II; en consecuencia, se procede a cerrar y sellar la urna en la que se depositarán las propuestas a las que se hace alusión en la invitación abierta ya referenciada, dejándose constancia que la llave de la urna queda bajo responsabilidad del siguiente Servidor Público; Doctor **NÉSTOR FABIO VALENCIA TORRES**, para tal efecto se le entrega, constituyéndose de esta forma como el único tenedor legítimo de la llave.

Se firma por los que en ella intervinieron.


NÉSTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Universitario
Gestión Jurídica


WILIAM ANDRÉS VASCO PINEDA
Profesional Universitario
Gestión Administrativa